Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 "REMODELACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 416701

Pedro Juan Caballero, 17 de octubre de 2022

Sra.
Mahiba Carolina Yunis de Acevedo, Intendente Interina
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 36/2022

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, en el día de la fecha del encabezado, siendo las ocho horas, en el local de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el Arq. Miguel Andrés Rojas León y la Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, de fecha 31/01/2007, para dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 14/10/2022, del llamado en la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 "Remodelación y Ampliación del Servicio de Urgencia y Construcción del Servicio de Hemodiálisis del Hospital Regional de Pedro Juan Caballero" - ID 416701**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos que van a ser objeto de análisis, los cuales son: el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y las ofertas presentadas por las empresas oferentes.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal Nº 36/2022, Acta Nº 26, Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2.022, que en su Numeral II aprueba el PBC y autoriza el llamado.
- Resolución Nº 242/2022, de fecha 19/07/2022, que dispone el llamado a LPN 03/2022.
- Nota de comunicación de inicio del llamado, con fecha 19/09/2022, con mesa de entrada digital de la DNCP Expediente Nº 314901
- Número de PAC: 416701.
- Disponibilidad Presupuestaria: se encuentra prevista en el O.G. 520-30-007-13.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, que fue realizado en fecha 14/10/2022, en el cual no consta ninguna observación.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO ₲
1	BUILD S.A.	1.989.215.268
2	VITALCON S.A.	1.993.254.591

COMITE DE EVALUACION - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

CALIFICACIÓN LEGAL

Verificación si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones contempladas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03.

OFERENTE	RUC	DATOS DEL SINARH/DATOS DE LA NÓMINA DE ALTAS Y BAJAS
BUILD S.A.	80096779-8	No registra ningún cargo activo
VITALCON S.A.	80091860-6	No registra ningún cargo activo

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme los criterios establecidos en los Art. 60 y 61 del Decreto 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURÍDICAS	BUILD S.A.	VITALCON S.A.
FORMULARIO DE OFERTA generados electrónicamente a través del SICP, debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	El Comercio Paraguayo S.A. Cia. de Seguros Generales – Póliza Nº 1501011023	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Póliza Nº 1501003014
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A continuación, se procede a realizar la siguiente verificación, de las ofertas restantes.

ERRORES ARITMÉTICOS: Se han verificado la planilla de precios y *no se evidencian errores aritméticos en las ofertas presentadas*, así mismo *se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración a los oferentes*.

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

MARGEN DE PREFERENCIA

En la presente Licitación, ambas empresas ofertan servicios de origen nacional y PRESENTAN con su oferta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, en forma física, por lo que no se aplicarán los márgenes de referencia establecidos en el Art. 2 de la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas".

Para constatar la veracidad de dichos certificados hemos verificado en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma de estos certificados, conforme se puede comprobar más abajo:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	140912	416701	803417	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2022 12:47:54	800967798	BUILD SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	140420	416701	800839	VerCertificado	Autorizado,	06/10/2022 10:07:18	800918606	VITALCON SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Conforme establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio, se deberá considerar el margen de preferencia local, para lo cual se debe considerar **donde está asentado el establecimiento principal del oferente**, esto se comprueba mediante la patente comercial y la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes presentados por cada oferente y que adjuntamos, en anexo, al presente Dictamen.

Habiendo realizado esta verificación, de los documentos presentados por los oferentes, hemos montado la siguiente tabla:

Nombre de la Empresa Oferente	Asiento de actividades	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE MARGEN	PRECIO ABSOLUTO
BUILD S.A.	Calle Atyrá casi Capitán Rivas N° 2539 – Ciudad de Fernando de la Mora	1.989.215.268	10%	2.188.136.795
VITALCON S.A.	Calle Gral. Díaz N° 465 entre Cerro Léon y Tte. Herrero – Ciudad de Pedro Juan Caballero	1.993.254.591	---------	1.993.254.591

Con lo cual se concluye que la oferta de menor valor es la presentada por el oferente VITALCON S.A.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Antes de dar inicio al análisis de la oferta de menor valor presentada, como se establece en el PBC, se ha verificado que los montos ofertados, de cada ítem, se encuentran dentro de los límites: por debajo de los 20% del valor referencial y por encima de los 10% del valor referencial, cuyo desglose está en el Cuadro Comparativo de Ofertas, y que, por ser demasiado extenso, evitamos reescribir en el presente Dictamen, ya que dicho Cuadro puede ser encontrado en el Portal de Contrataciones para su verificación por parte del interesado.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Por lo tanto, este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en el PBC y a continuación se procede a la evaluación detallada y pormenorizada de la oferta presentada por el oferente VITALCON S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES			PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 últimos años)	VITALCON S.A.
		2019	2020	2021		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	327,37			Igual o mayor que 1	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	0,05			No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 40% del monto de la oferta,** lo cual será corroborado por medio del Balance General del año 2021.						CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	VITALCON S.A.
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General de los años (2.019-2.020-2.021) con los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	VITALCON S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **65 % del monto total de la oferta presentada.**	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	VITALCON S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **tres (*3*)** contratos, durante los últimos **diez (*10*)** años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 años (2.017 a 2021) en las siguientes actividades clave: **Construcciones hospitalarias y Cubiertas (techo) sobre estructura metálica.**	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	VITALCON S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el **documento que acredite la autorización de la Administración Contratante** para participar como tal en el contrato.	NO APLICA YA QUE ES CONTRATISTA PRINCIPAL SEGÚN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
Presentar constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos ejecutados.	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	VITALCON S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras (Ingeniero/a o Arquitecto/a) com mínimo de 5 años de experiencia profesional. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 **(cinco)** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Jefe de Personal de Obra (Capataz). Encargado de la administración.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	VITALCON S.A.
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Presentar patente profesional.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	VITALCON S.A.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 8 (ocho) Hormigoneras • 2 (dos) Camiones Volquetes de 10 m³ • 1 (un) Camión exclusivo para traslado de personal, materiales y equipos varios. • 4(cuatro) Equipos de soldadura eléctrica. • Equipo completo de seguridad en obra. • 4 (cuatro) Vibrador de hormigón. • Equipos de soporte (Andamios, encofrados, etc.) • Equipo completo de topografía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	VITALCON S.A.
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
Para los equipos propios, el Contratista debe demostrar ser propietario con Cédula verde o título que acredite la propiedad de este.	CUMPLE

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

COMITE DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Así mismo, en el Pliego de Bases y Condiciones se establece que la Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por la empresa VITALCON S.A., se ha constatado que los mismos son razonables, como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la empresa VITALCON S.A. cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, este Comité de Evaluación RECOMIENDA al señor Intendente la ADJUDICACIÓN de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 "Remodelación y Ampliación del Servicio de Urgencia y Construcción del Servicio de Hemodiálisis del Hospital Regional de Pedro Juan Caballero" - ID 416701, a la empresa VITALCON S.A., con RUC Nº 80091860-6, por un monto de ₲ 1.993.254.591 (Guaraníes mil novecientos noventa y tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y uno) IVA incluido.

Habiéndose procedido a la evaluación de ofertas, conforme las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, se da lectura del contenido del presente Dictamen y previa ratificación de su contenido, se dio por terminado la reunión del Comité de Evaluación, firmando los presentes.

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe de Departamento de Obras

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro